

G O B E R N A N T E

Entre los cargos políticos electivos que ocupó Manuel Ramón Silva Zayas se encuentra el de gobernante ejecutivo en dos etapas: la República en Armas y después de 1902. Cargos en cuya creación tomó parte, pues participó en las elaboraciones de las Constituciones (1897 y 1901) que dieron forma a esa maquinaria que se llama Estado, quedando como constancia su ilustre firma en cada una.

En la República en Armas, según hemos ya dicho, fue el último Secretario del Interior. El Secretario del Interior, en aquel gobierno insurrecto, tenía a su cargo todo el personal civil de la República, con excepción del Servicio Diplomático (conocido como Servicio Exterior) y el correspondiente a las recaudaciones, que correspondían a las Secretarías del Exterior y de Hacienda respectivamente.

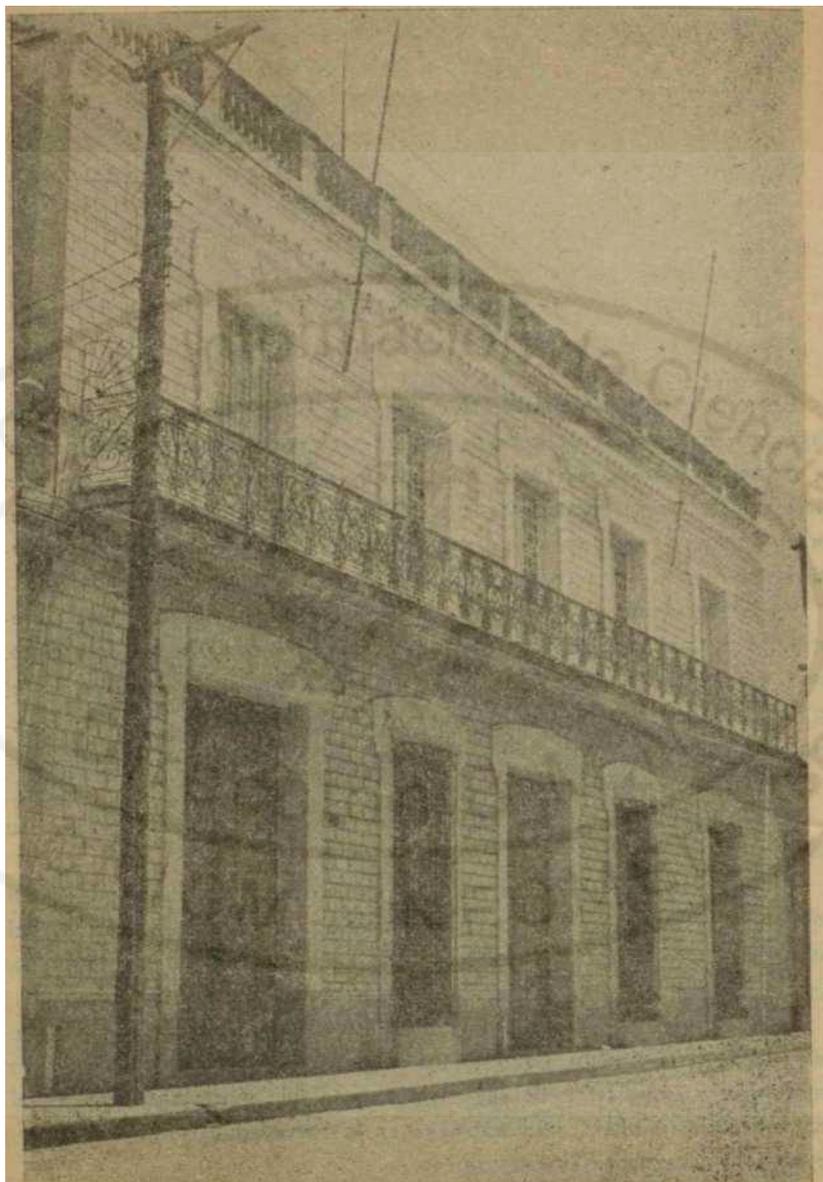
Su labor allí resultó fructífera, tanto por su capacidad como por su moral.

A los pocos meses, los acontecimientos inesperados, la intromisión del Gobierno norteamericano en la lucha contra España, hicieron cesar a aquel Gobierno revolucionario, producto del Ejército Libertador. Por ello, Manuel Ramón Silva indicó pautas al Gobierno, que no fueron oídas.

Estas discrepancias motivaron, el 25 de agosto de 1898, su dimisión. Ésta no fue, como pudiera creerse, una forma fácil para zafarse de lo que venía, sino una muestra de su integridad, lo que puede apreciarse en el documento de renuncia, muy explícito en la brevedad de un solo párrafo. He aquí el documento en cuestión:

«Al Consejo de Gobierno

«Considerando y creyendo firmemente que el patriotismo y las »reglas del Derecho Internacional, que han de hacerse efectivas en



Edificio que ocupaba el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Camagüey en la época en que Manuel Ramón Silva desempeñó sus funciones de director y catedrático.

»estos momentos en que se ha resuelto el problema de la indepen- »dencia de Cuba, nos obliga a retirarnos inmediatamente del Poder »para facilitar el cumplimiento de los fines que han de realizarse, »y no siendo este el criterio que aprueba, acepta o cree más con- »veniente el Consejo de Gobierno, sírvase Ud. aceptar la renuncia in- »mediata e irrevocable del cargo de Secretario del Interior que hasta »aquí he venido desempeñando.

»De Vd. con la mayor consideración.

«Patria y Libertad. Agosto 25 de 1898.

Manuel R. Silva.»

El mencionado mensaje se leyó en la sesión que celebró en La Viuda, provincia de Camagüey, el 1 de Septiembre de 1898, el Consejo de Gobierno. En ese acto, Domingo Méndez Capote, Vicepresidente de la República en Armas, informó que, con posterioridad a esa renuncia, había recibido una carta de Manuel Ramón Silva, que en uno de sus párrafos decía:

«A mi juicio, nosotros debemos lanzar un manifiesto renunciando »a nuestros poderes y suspendiendo la convocatoria por no poder efec- »tuarse, y así cumplimos mejor. Si este juicio no se acepta yo exijo »que ¿ni renuncia lo sea, pues me creo con derecho a defender y conservar mis convicciones, y no volveré a incorporarme al Gobierno »como miembro del mismo.»

En vista de la disparidad de criterios entre Manuel Ramón Silva y el Consejo de Gobierno, el mismo procedió a aceptar la renuncia presentada, haciendo constar que veía con sentimiento la resolución por él tomada.

Así, en su primera etapa de gobernante tuvo que dimitir por una intromisión norteamericana, en Cuba. Igual le sucedió en la segunda. Siempre se castigó duramente al cubanismo digno.

En su segunda etapa volvió con igual dignidad. En esta ocasión fue gobernante a nivel provincial, elegido por sufragio directo, lo que lo diferencia de la anterior, pues en aquella hubo de serlo por sufragio de segundo grado, ya que los representantes a la Asamblea Constituyente que lo designaron lo fueron directamente.

En las elecciones celebradas el 31 de diciembre de 1905 resultó electo Gobernador Provincial de Camagüey. A estas elecciones generales iba como candidato del Partido Moderado. Su vencido contrincante, del Partido Liberal, era el general Lope Recio Loynaz, esposo de Angela Malvina Silva Zayas, la hermana de nuestro biografiado. El general Lope Recio era candidato reeleccionista, por desempeñar el cargo desde 1902, ocasión en que fue elegido por los partidos Nacional Cubano y Republicano.

Tomó posesión del cargo el día 14 de abril de 1906, en el Gobierno Provincial, después de

haber jurado ante la Audiencia. El acto fue a las 12:30 del día, en Martí 29 (hoy 160), sitio donde estaba localizada la Audiencia. Entre los dos Magistrados designados por el Presidente para que lo acompañaran a la Sala estuvo el general Armando de Jesús Riva Hernández, muerto en forma trágica en julio de 1913, cuando actuaba como Jefe de la Policía Nacional de La Habana. En ese acto tocó el Himno Nacional la Banda del Cuerpo de Bomberos.

De allí pasó para el Gobierno Provisional, situado en Cisneros y San Ignacio (hoy Hermanos Agüero). Este edificio era entonces de un solo piso y antiguo, y había sido la Comandancia de Ingenieros hasta 1898, que era desempeñada por un teniente coronel de dicho cuerpo militar. Aquí tocó la Banda Infantil, dirigida por, el después gran músico camagüeyano, Luis Casas Romero.

Mientras el Gobernador esperaba afuera, el Consejo Provincial revisaba los documentos de rigor, que eran leídos por el Secretario de Gobierno. Esos documentos fueron: Acta de la Junta Provincial del Escrutinio proclamándolo, telegrama del Presidente del Senado informativo de que se había rechazado la protesta contra su elección, y el acta de juramento ante la Audiencia. Revisado todo por el Consejo Provincial, entonces integrado por Consejeros Provinciales que se elegían por cuatro años, el Gobernador entró en el salón de sesiones.

" Se ha afirmado que de todos los que ocuparon el cargo de Gobernador Provincial de Camagüey, Manuel Ramón Silva ha sido el más capacitado y el de mayor prestigio. Algunos aseveraron que fue el único con esos méritos.

A los pocos meses de haber tomado posesión de su cargo, en el mes de agosto de 1906, estalló la revuelta liberal, por el partido de ese nombre. En la provincia de Camagüey, las partidas de alzados fueron: una en la Trocha, por los municipios de Ciego de Ávila y Morón; otra por el francisco (hoy, Amancio Rodríguez); la de los Luaces, que operaba en los barrios de Yeguas (después Barrio de Ignacio Agramonte, y hoy, Municipal de Vertientes) y San Jerónimo (en el Municipio, hoy Regional, de Florida); y, en los últimos días, la de Gustavo Caballero Arango por Najasa.

Pese a la flojedad del acontecimiento, hubo un grupo de desalmados que quisieron ensangrentarlo y deshonrarlo con el asesinato del Gobernador Provincial, Manuel Ramón Silva, en su casa de Avenida de la Libertad 79 (hoy 260 y 262) en unión de su familia y servidumbre. Pero un conocedor del malévolo plan, por ser su novio, se lo dió a conocer, para salvarla, a una sirvienta de la casa, quien procedió enseguida a comunicárselo a su ilustre patrono.

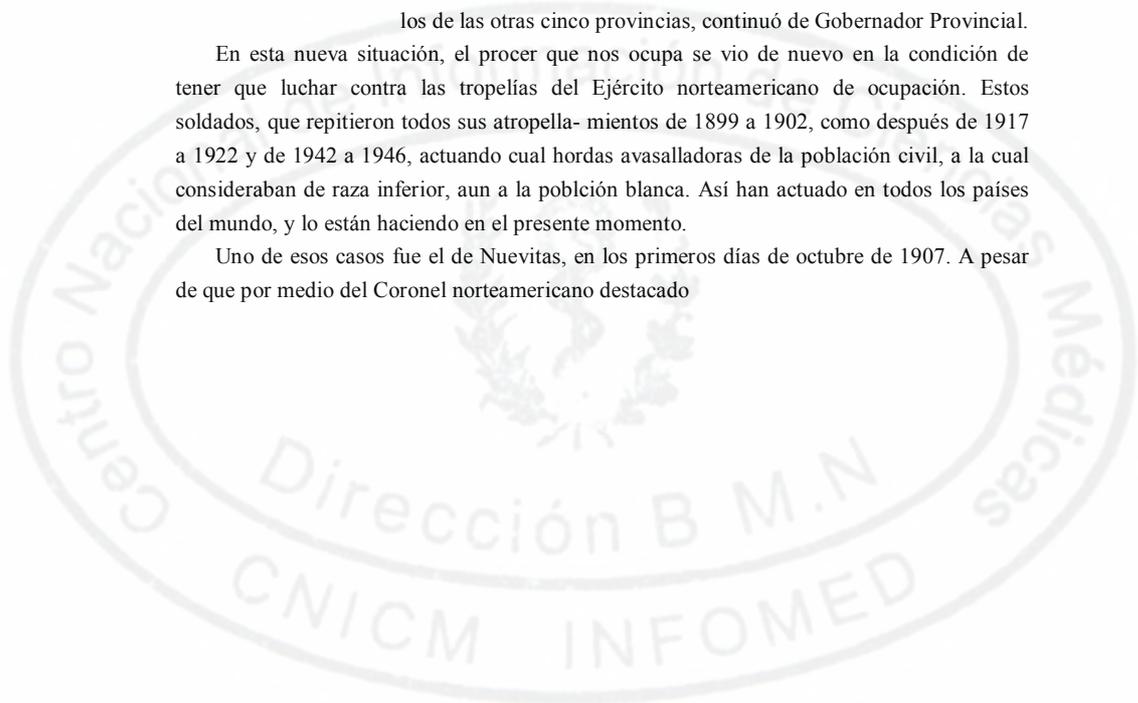
El descubrimiento de ese plan criminal trajo consigo que la Guardia Rural y las Milicias Nacionales, organizadas para la represión de esa rebelión, reforzaran durante varios días y noches las guardias y vigilancia de la barriada de la Caridad y sus alrededores. Esa continua vigilancia para evitar la realización de un crimen político, que no hubiera resuelto nada, pero que hubiera sido una mancha imborrable para los alzados del Partido Liberal y su Ejército Constitucional de Cuba, era necesaria por lo despoblado de esa parte de la ciudad. En esa zona Este de Camagüey sólo empezaba a ser urbanizado el reparto Garrido (hoy Cuba

Nueva), los repartos: La Mosca (hoy Muecke), Torre Blanca, Vista Hermosa, Alturas del Casino, Mora y los demás de la zona, no existían, ni se pensaba siquiera en su surgimiento. Tampoco existía el Sanatorio de la Colonia Española, pues se fundó en 1907. Los límites urbanos para esa zona eran: por el Sur, las calles de Cuba y Glorieta; por el Este, Sociedad Patriótica; y por el Norte, Padre Carmelo (hoy Carretera Central Este).

En septiembre de 1909 la República de Cuba tuvo su eclipse con esa rebelión liberal: se estableció un Gobierno provisional Norteamericano, que duró hasta el 29 de enero de 1909. Durante algún tiempo, pues dentro de , poco veremos-qué sucedió, Manuel Ramón Silva, como los de las otras cinco provincias, continuó de Gobernador Provincial.

En esta nueva situación, el procer que nos ocupa se vio de nuevo en la condición de tener que luchar contra las tropelías del Ejército norteamericano de ocupación. Estos soldados, que repitieron todos sus atropellamientos de 1899 a 1902, como después de 1917 a 1922 y de 1942 a 1946, actuando cual hordas avasalladoras de la población civil, a la cual consideraban de raza inferior, aun a la población blanca. Así han actuado en todos los países del mundo, y lo están haciendo en el presente momento.

Uno de esos casos fue el de Nuevitas, en los primeros días de octubre de 1907. A pesar de que por medio del Coronel norteamericano destacado



en Camagüey se les llamó al orden, no obedecieron. La única solución consistió en llevárselos de allí. Igual sucedió en otros lugares.

El 5 de abril de 1908, el Gobernador Provisional de Cuba, Charles E. Magoon, de tan triste recordación en este país, queriendo sustituir a los Gobernadores Provinciales cubanos elegidos en 1905, les pidió por telégrafo la renuncia a los seis. Es necesario hacer constar que, mientras los otros cinco Gobernadores renunciaban mansamente, Manuel Ramón Silva no lo hizo, y protestó enviando un telegrama de respuesta a aquel insolente norteamericano. El texto del telegrama era:

«Honorable Señor Gobernador Provisional,
♦Habana.

«Agradeciendo a Vd. la delicadeza que me dispensa al indicarme ♦presente la renuncia del cargo de Gobernador Civil de Camagüey, ♦ tengo el honor de manifestar a Vd. que, por un sentimiento de ♦propia estimación y por respeto a la verdad, después de su indicación ♦no me es lícito declarar que renuncio, sino que me considero separado de mi cargo por orden suya, y por las razones que Vd. indica ♦de alta consideración de Gobierno.

«Tengo el gusto de reiterar a Vd. el testimonio de mi más alta ♦consideración personal.

♦Manuel R. Silva,
♦Gobernador.»

Pero el decreto del Gobernador Provisional de Cuba, con fecha 7 de abril de 1908, falseó la verdad. En aquel decreto tan dañino a lo cubano, que tiene el número 374 y está refrendado por un «cubano» que era entonces Secretario de Gobernación, Jose expresaba que aceptaban las renunciaciones de los Gobernadores Provinciales de Pinar del Río, la Habana, Matanzas, Camagüey y Oriente, y que el de Santa Clara (hoy Las Villas) estaba vacante.

Según los contemporáneos a ese hecho, antes de pedirles a los Gobernadores su renuncia telegráficamente, a cada uno le mandaron un capitán del Ejército norteamericano para que se la demandara verbalmente. Esta acción ocasionó que los de las otras provincias se dispusieran a entregar mansamente.

Pero Manuel Ramón Silva le contestó al capitán norteamericano que le enviaron:

«Solamente quien me puso aquí: el pueblo de Camagüey, puede »quitármelo. No renuncio, considero un despojo mi sustitución.»

Esta respuesta se la dio en español e inglés, idioma que, junto con el francés, dominaba perfectamente.

Por esta firme negativa, resultado de tan arbitraria medida, el comentario en La Habana fue: «Todos, menos el de Camagüey.»

Los días 7 y 8 de abril, en sus editoriales y otras columnas, el diario «El Camagüeyano» protestó de esa sustitución. Como protesta se alegó que Manuel Ramón Silva era uno de los hijos más preclaros de Camagüey, y un procer de la independencia, mientras que el militar norteamericano nombrado en su lugar no conocía al país ni al idioma, era de otro carácter, nunca había estado en Camagüey, no se sabía si era o no culto, y otras observaciones por el estilo. Con todas esas advertencias se demuestra el ánimo de no someterse incondicionalmente a los extranjeros ocupantes de la patria.

Cesó como Gobernador Provincial, en esa forma, el 10 de abril de 1908. Al día siguiente volvió a su cátedra en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Camagüey.

Durante el tiempo que ejerció de Gobernador, entre sus hombres de confianza en la Policía Especial del Gobierno Provincial estuvo Juan Jiménez Almanza, el primer negro que en Camagüey se afilió al Partido Republicano, al igual que después se integró a los Partidos Moderado y Conservador Nacional, persona de proverbial honradez, y que había sido alférez en el Ejército Libertador. Manuel Ramón Silva sabía en quien se podía depositar la confianza: en los honestos como él.

Quizá le parezca al lector una pedantería, pero sería bueno decir algo acerca de la provincia de Camagüey, como también algunas de las atribuciones de los Gobernadores Provinciales, y la forma de su destitución.

En esos años, y hasta 1915, la provincia de Camagüey tenía solamente cinco municipios: Camagüey, Ciego de Ávila, Morón, Nuevitas y Santa Cruz del Sur. Era la segunda en territorio, pero la sexta en población (en 1931 pasó al cuarto lugar, según el censo general de población de ese año). El municipio de Camagüey era el mayor de Cuba: más de trece mil kilómetros cuadrados (mayor extensión que la isla de Jamaica), y aun segregándole a Guáimaro, Florida y Esmeralda quedó con más de diez mil kilómetros cuadrados, superando a Puerto Rico.

Según lo dispuesto en la Constitución de 1901, los Gobernadores Provinciales podían vetar o suspender, al igual que el Presidente de la República con el refrendamiento del Secretario de Gobernación (hoy Ministro del Interior), los acuerdos del Consejo Provincial y de los Ayuntamientos de sus respectivas provincias.

Por esa misma Constitución, entonces vigente, los Gobernadores Provinciales podían ser destituidos, cuando los acusara el Presidente de la República, o el Consejo Provincial, por el Senado en los casos previstos, y suspendidos por el Presidente.

En 1913, el presidente electo, mayor general Mario G. Menocal y Deop, le ofreció a escoger entre las Secretarías del Despacho de Sanidad y Beneficencia (hoy Salud Pública) y la de Instrucción Pública y Bellas Artes (hoy Educación). Pese a ser médico, no quiso la primera, y no obstante ser catedrático, no aceptó la segunda. Manuel Ramón Silva se

interesaba por la Secretaría de Hacienda, que hasta incluía en aquella fecha a la Marina de Guerra Nacional, o por la de Gobernación.

En aquellos años el Secretario de Gobernación era considerado el segundo presidente de la República, y para ser nombrado era necesario ser amigo de confianza de éste.

La Secretaría de Gobernación, a la que se le segregó Sanidad y Beneficencia en 1908, tenía bajo su autoridad: a la Guardia Rural, al Ejército Permanente, las prisiones, Comunicaciones, Juntas Electorales y Comisión del Servicio Civil. También tenía la facultad de inspeccionar y supervisar las provincias y los municipios, inclusive suspendiendo sus acuerdos por decretos presidenciales.

En 1917 dejó de depender de esta Secretaría el Ejército Nacional, creado en 1915 en sustitución de la Guardia Nacional y el Ejército Permanente, junto con la Marina de Guerra Nacional, que había pasado de la de Hacienda a ésta. En ese año se creó la Secretaría de la Guerra y Marina.

La Dirección General de Comunicaciones, que tenía una Subdirección General, pasó a ser una Secretaría del Despacho en 1925.

Las Juntas Electorales se independizaron en 1919, mediante el nuevo- Código Electoral de ese año.

Las provincias y municipios quedaron fuera de esa jurisdicción por la Constitución de 1940, que les dio autonomía.

Olvidábamos añadir que, de 1909 a 1935, la Secretaría de Gobernación tuvo a su cargo la Policía Nacional de La Habana.

Hay algo que resalta a la vista en esa organización de la Secretaría de Gobernación: la arbitrariedad en sus organismos dependientes. Basta con citar a las prisiones y el Servicio Civil, que debían haber sido de la Secretaría de Justicia, por ser esto lo lógico. Así estaba Cuba cuando Manuel Ramón Silva actuaba: en un constante caos.

C A T E D R Á T I C O

La vida de Manuel Ramón Silva giró no sólo en la política y el ejercicio de su profesión, sino también en su face educativa: catedrático del Instituto Provincial de Camagüey, predecesor del actual Instituto Pre-Universitario «Alvaro Morell Álvarez.»

Aquel Instituto estuvo situado hasta 1928 en San Francisco (hoy Luaces) 8, número que corresponde al 55 moderno, pues en 1939 se cambió toda la numeración en la ciudad. La casona donde estaba situado había sido, hasta 1898, sede de la Comandancia Militar española, por lo que algunos se referían a ella como «la Comandancia.» Dicha edificación es actualmente, desde 1929, el Obispado de la Iglesia Católica Apostólica Romana, hecho que ocasiona que actualmente se conozca con el calificativo de «el Obispado».

Por el expediente conservado en el archivo del Pre-Universitario «Alvaro Morell», se han podido obtener los datos siguientes: